

EL DIÁCONO (revisado 10/29/07)

(Tomado del DIRECTORIO NACIONAL para la Formación, el Ministerio y la Vida de los Diáconos permanentes en los Estados Unidos, promulgado en el 2004 por la USCCB)

- Restaurado en la Iglesia por el Concilio Vaticano II (1962-1965) como un ministerio permanente en la Iglesia. En Milwaukee, la primera clase de diáconos, fue ordenada en 1975. En la actualidad hay, aproximadamente 140 diáconos activos en la Arquidiócesis, con 11 hombres preparándose para ser ordenados diáconos en junio de 2009. Actualmente, hay más de cuarenta los hombres (Inglés y español) y las esposas (si son casados), que discierne la vocación del diácono, y se anticipa que la formación de inicio en el otoño de 2008. En los Estados Unidos hay cerca de 17,000 diáconos. En todo el mundo, más de 30,000, un 50% de las diócesis del mundo informan de la presencia de diáconos en su diócesis.

- El diáconos pueden ser casado, si es antes de que entre en la formación, de lo contrario la norma del celibato se aplica. Para aquellos que están casadas, el solicitante debe tener en cuenta que si su esposa muere después de su ordenación, el diácono no podrá volverse a casar y ha de aceptar el don del celibato del Señor. Para los diáconos que están casados, el ser testimonio de vida en el sacramento del matrimonio es una parte fundamental de su ministerio como diácono. ¡Es su primera prioridad!

- El diácono no es compensados por su ministerio (no hay pago asociado a la orden del diácono), sin embargo los diáconos sí se benefician de los fondos de la parroquia donde se hacen su compromiso (contrato) para la formación continua, y los gastos del retiro anual. Además, el diácono está en condiciones de mantener los estipendios que se asocian con Bautismos, bodas, funerales y otros ritos.

- El diácono pertenece a un ministerio distintivo (el ORDEN DIACONAL) él es miembro de la jerarquía, un representante de la Iglesia. Es un ministerio ordenado, lo que significa que el ministro, como diácono, es llamado por Dios a través de la Iglesia, y está facultado a través del Sacramento del Orden Sagrado, con el Espíritu Santo, a ser un sacramento para la comunidad de Jesucristo, el Siervo, que no vino para ser servido, sino para servir!

Por lo tanto:

- Los diáconos no son aquellos que buscaba ser sacerdote, o ministros de segunda. Ellos no son ni acólitos glorificados, ni sólo laicos/ministros. No son personalices de fama, ellos pertenecen a una única y distintiva orden que tiene una un sentido de Iglesia diocesano, un ministerio permanente y consagrado al servicio.
 - El diácono recibe el Sacramento del Orden de parte del obispo (al cual hacer un juramento de obediencia), a fin de ser sacramento de la Iglesia y para la Iglesia, un sacramento de servicio.
 - El diácono es asignado a través de un pacto (acuerdo mutuo), por el obispo a una parroquia. Así que estamos tomando a un ministro que actúa donde la Iglesia y sus miembros tienen necesidades. El diácono coopera junto con el pastor de la parroquia para llevar a cabo el ministerio apostólico del Arzobispo, que es el principal pastor de la diócesis
 - Por lo tanto, el diácono trae a la Iglesia a los que son pobres y en necesidad, y las necesidades de los pobres y oprimidos a la Iglesia. ¿Cómo es que esto se logra?
-
- Al igual que los laicos, y como un miembro del clero, juntos, a través de nuestro bautismo todos somos llamados a la misión de Jesucristo a ser "sacerdotes, profetas y reyes" para adorar a Dios, para proclamar la Buena Nueva, y dedicarse a actos de amor y justicia (el servicio). Así que, ¿cómo esto se refleja en el diácono?

(MINISTERIO DE CARIDAD Y JUSTICIA)

Los Diáconos de hoy están involucrados en "ministerio del amor": con personas en cárceles, hospitales, hogares de ancianos, hospicios, prisiones, viviendas para refugiados y/o maltratados, conductores de camiones, aeropuertos, puertos marítimos, inmigrantes y personas sin hogar. Ellos ministran a personas con SIDA, mujeres maltratadas, drogadictos, moribundos, refugiados y extranjeros ilegales/indocumentados y las víctimas del racismo y la discriminación ética.

También encontrará diáconos que abordan (se envuelven en) las causas estructurales e institucionales que impiden que haya justicia. Es el deber del diácono el identificar directamente a los necesitados y dirigir el servicio de amor de la Iglesia a los mismos. El diácono es un Testigo y un Guía.

(MINISTERIO DE LA PALABRA)

Este ministerio es variable, y asume muchas formas: proclamar el Evangelio, la predicación, la instrucción catequética, otras formas de la enseñanza, consejería, ir en busca de los católicos alejados para que regresen, RICA (Rito de Iniciación Cristiana para Adultos). Pero lo más importante, es la dimensión sacramental de los diáconos en este ámbito, está llamado a dar testimonio con sus acciones, y en el lugar de trabajo (o el mercado) de manera informal. La gente debe ser capaz de ver en la vida del diácono un Católico Comprometido, un ministro ordenado que lucha para satisfacer las demandas del trabajo y la familia. ¿Cómo la Buena Nueva del Evangelio actúa y se desempeña en las circunstancias cotidianas concretas de la vida individual y social del diácono? Él es un Maestro y un Evangelizador.

(MINISTERIO DE CULTO Y LITURGIA)

La "liturgia" es la fuente y cumbre de la vida cristiana a la que el diácono trae los dones de la gente, articula sus necesidades en la Oración de los Fieles y en su presencia refleja su servicio en la mesa del Señor. Es a través del ministerio diácono del a las personas, que su función litúrgica tiene sentido, como Santificador. Diáconos son ministros ordinarios de la Santa Comunión, de Bautismo, Santo Viático, testigo el Sacramento del Matrimonio, la celebración de los Ritos Funerales, administrar y realizar ciertas bendiciones.

Todas estas tres áreas de ministerio no están separadas, el diácono es ordenado para todas ellas, y debemos estar preparados para llevar a cabo cada una de ellas de alguna manera. A través de ellos, el diácono es un signo de Cristo Siervo que nos redime como Sacerdote (liturgia), Profeta (la Palabra), y Rey (Amor y la Justicia).

• PARTICIPACIÓN DE LA ESPOSA (Para los casados)

- + El papel de la esposa es, ante todo, uno de apoyo.
- + Debido a que el matrimonio de la pareja es la primera prioridad, la Iglesia exige que ella sea capaz de dar su consentimiento a la ordenación de su marido. Por lo tanto, la esposa es el guardián de la puerta, en el proceso de admisión, formación, y después de la ordenación sacerdotal.

+ La Iglesia recomienda que la mujer participe en la mayor medida posible, a través de todo el programa (clases, retiros, programa de formación para esposas, y en las oportunidades de reflexión). Ella tiene la obligación de participar en las sesiones de discernimiento (que preceden al proceso de aplicación), y el período de aspirantado, si su esposo ha sido seleccionado en esta etapa de formación.

+ Al tiempo de la ordenación el esposo y la esposa convertirse en una "pareja diaconal." Como pareja, trabajarán por mantener el balance de las necesidades de la familia, su carrera, su ministerio y deciden juntos si van a ser ministros como pareja, y en qué medida, pero en general el papel de la esposa es uno de apoyo.